



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

DECRETO DE ALCALDIA

N° 01-2019- MPC

Cañete, 09 de Abril del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



VISTO: La Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPC de fecha 08 de abril de 2019, donde se aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 53° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades , señala que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de Administración y Gestión , los cuales se formulan , se aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción;

Que el Reglamento que norma el Proceso del Presupuesto Participativo antes mencionado, define como se deben establecer las bases del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo; así como la confirmación del Equipo Técnico quienes serán los encargados de la conducción, de la Programación y Ejecución de las actividades diseñadas, en coordinación con los miembros del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Cañete;

Que, en el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo N° 001-2010-EF/76.01 el ministerio de Economía y Finanzas que es el Órgano Rector, norma las fases para el Proceso Participativo antes mencionado , especifica que el Equipo Técnico tiene la misión de brindar soporte Técnico en el proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y del Presupuesto Participativo, así como desarrollar las acciones de capacitación a los agentes participantes y la evaluación Técnica de los proyectos propuestos;

Que, en la segunda disposición final del Reglamento que norma las fases del Presupuesto Participativo, establece que los gastos ocasionados en el presente proceso se realizaran con los recursos propios y los recursos gestionados ante las instituciones públicas y/o privadas;

Por las consideraciones expuestas, y en uso a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, y con las opiniones favorables de las Gerencias Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, al Equipo Técnico encargado de la conducción del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente Basado en Resultados al año fiscal 2020, el mismo que estará integrado por:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe



///...

Pág. N°02

D. A. N° 01-2019-MPC

Presidente	:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información
Vicepresidente	:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión
Secretario	:	Sub Gerente de Participación Ciudadana
Sub Secretario	:	Gerencia de Desarrollo Social y Humano
Vocal 1	:	Responsable de OPMI
Vocal 2	:	Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
Vocal 3	:	Sub Gerencia de Imagen Institucional

ARTICULO 2°.- APROBAR el calendario de cada una de las fases del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2020.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, Sub Gerente de Participación Ciudadana y demás miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2020, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en tanto le corresponda.

ARTICULO 4°.- DISPONER la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Cañete-www.municañete.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL